

DECRETO DE ALCALDIA N° 2810 / 2021.-

ZAPALLAR, 17 DIC 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2503/2021, de fecha 10 de noviembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

▪ Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.

- Cata de solicitud de permiso de Don Sergio Mancilla Pineda de fecha noviembre 2021.
- Solicitud de permisos varios N° 128 de la Tesorería Municipal.
- Informe N°09/2021 de Carlos Parot, encargado de Inspección General.

DECRETO:

1° OTORGUESE Permiso a don (ña) **SERGIO MANCILLA PINEDA**, Rut: N° domiciliado en para ejercer el comercio de Arriendo e Instalación de 15 Quitasoles, en el sector de playa de Zapallar, correspondiente al mes de **DICIEMBRE 2021, ENERO y FEBRERO DEL 2022**.

2° PAGUESE la suma de 0.3 UTM mensual, según Título V, Art. 18°, letra I y Título VI, Art. 20°, letra f, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



★ **Secretario Municipal**



★ **Gustavo Alessandri Bascuñan**
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CPL / PSD / SEC / TES / cff.